

ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)

El siguiente documento se encuentra en el sitio

[www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach](http://www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach)

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

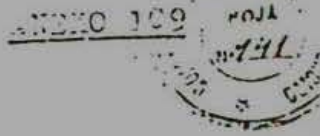
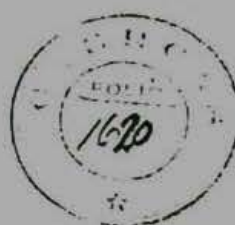
11JUN82 – CEOPECON. Acta # 22.

Ha sido extraído de los Anexos (página 1621) al Informe Rattenbach (Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



SECRETO



ACTA DE ACUERDO NRO 22

FECHA: 11 JUN 82.

TEMAS DESARROLLADOS A LAS 0000 HS

1. Se acordó incluir en todos los buques hospitales a elementos de inteligencia de las tres Fuerzas Armadas, a fin de efectuar el interrogatorio de los heridos embarcados y extraer la correspondiente información. Dicho personal especializado cumplirá en las naves un rol que le permita pasar desapercibido.
2. Se estableció la necesidad de adoptar medidas para que el buque ARA "BAHIA BUEN SUCESO" zafe de su varadura de popa en Puerto ZORRO, y se determinen sus condiciones de operabilidad. A tal fin, se intentará moverlo con el auxilio del ARA "IRIZAR".

TEMAS DESARROLLADOS A LAS 1900 HS

1. Se puntualizó que en lo sucesivo se efectuará una evaluación de los daños producidos al enemigo por la acción de propias fuerzas, la que se comunicará el COMITE MILITAR para su posterior difusión a los medios de comunicación social.
2. Se convino en comunicar al Gobernador Militar de MALVINAS que está autorizado a requerir a los buques hospitales que fondeen en PUERTO ARGENTINO, toda clase de material de su dotación que pueda posteriormente serles reintegrado en el Continente.
3. Se acordó ordenar al Gobernador Militar en MALVINAS la confiscación de todo el material radioeléctrico en poder de la población local bajo propio control, así como el patrullaje y registro de los establecimientos rurales con la finalidad de detectar informantes enemigos.
4. Quedó establecido que se cargará en el buque hospital "ALMIRANTE IRIZAR", fondeado en el puerto de SANTA CRUZ, un envío de prendas de vestir (ropa interior) con destino a la guarnición de PUERTO ARGENTINO.

JUAN JOSE LOMBARDO  
Vic. Almirante  
Cte TOAS

OSVALDO JORGE GARCIA  
Gr1 Div  
Cte Cpo Ej V

HELMUTH CONRADO WEBER  
Brig My  
CAE